



SALTA, 05 de febrero de 2025

RESOLUCION N° 04

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO el nuevo contrato de locación de inmueble destinado al funcionamiento de la Auditoría General de la Provincia tramitada bajo Expediente N° 242-8900/24; y,

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del traslado de este Órgano de Control al nuevo edificio ubicado en Pasaje Soria N° 1961 de esta ciudad de Salta, resulta necesario modificar el domicilio legal de la AGPS;

Que, dicho traslado culminó el 20 de enero del corriente, fecha a partir de la cual, se debe constituir como nuevo domicilio institucional el mencionado anteriormente, a todos los efectos jurídicos correspondientes;

Que, dentro del marco referenciado, el Colegio de Auditores Generales, en sesión del día 05 de febrero de 2025, aprobó por unanimidad el asunto que se trata;

Que, procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación del domicilio institucional de la Auditoría General de la Provincia, a los efectos jurídicos y legales correspondientes, a partir del 20 de enero del 2025, el que se fija en Pasaje Soria N° 1961, de Salta Capital.

ARTICULO 2°.- PROCEDER a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCION N° 04

ARTICULO 3°.- Registrar, publicar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.

Fdo.: Auditores Generales, Dr. Marcos Segura Alzogaray, Mg. Cr. Lic. Javier Cancinos, Dra. Elsa Pereyra Maidana y Auditor General Presidente, Dr. Gustavo Ferraris.